

**RESOLUCIÓN No. 0294 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023**

*“Por la cual se otorga permiso remunerado al servidor público Daniel Arturo Garay Romero y se hace un encargo de funciones a la servidora pública Sandra Milena Franco Sánchez”*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

*“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.*

Que mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023, el servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.421.880**, quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Suba, solicitó permiso remunerado por los días 17, 20 y 21 de febrero del 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023, la Dra. Fanny Melina Gutiérrez Garzón, quien se desempeña como Directora Territorial, manifestó lo siguiente:

*“Me permito confirmar que, la persona encargada será la profesional SANDRA*



**RESOLUCIÓN No. 0294 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023**

*"Por la cual se otorga permiso remunerado al servidor público Daniel Arturo Garay Romero y se hace un encargo de funciones a la servidora pública Sandra Milena Franco Sánchez"*

*MILENA FRANCO SÁNCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía 52217463"*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Sandra Milena Franco Sánchez**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.217.463**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** asignado a la Subdirección Local de Suba, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignado a la Subdirección Local de Suba.

Que los días 18 y 19 de febrero de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignado a la Subdirección Local de Suba.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección Local de Suba, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Sandra Milena Franco Sánchez**, a partir del día 17 de febrero 2023 al 21 de febrero de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso remunerado por los días 17, 20 y 21 de febrero de 2023, al servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.421.880**, quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Suba.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a partir del día 17 de febrero de 2023 al 21 de febrero de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Sandra Milena Franco Sánchez**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.217.463** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Suba, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Daniel Arturo Garay Romero, Sandra Milena Franco Sánchez**, Subdirección Local de Suba, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**RESOLUCIÓN No. 0294 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023**

*“Por la cual se otorga permiso remunerado al servidor público Daniel Arturo Garay Romero y se hace un encargo de funciones a la servidora pública Sandra Milena Franco Sánchez”*

Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGCg

